



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2030164

Sello
06/10/16

SIN FICHA



5/7/16

C.40142
2030164
\$2330,26.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por LOS SEÑORES GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR Y MARIA INES ZAMBRANO PARRALES

A favor de LA SEÑORA NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR

Cuantía \$ 2.330.26

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P01643 N°

Manta, 06 de JUNIO de 2016

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written in dark ink on a light-colored, aged paper. The handwriting is fluid and somewhat slanted. The document is framed by dark borders on the left and right sides.



Factura: 002-002-000009871



20161308007P01643



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P01643						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2016, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304742479	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO PARRALES MARIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306896018	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO SALAZAR NUZIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303184590	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2330.26						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

2016	13	08	07
------	----	----	----



COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES: GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR Y MARIA INES ZAMBRANO PARRALES A FAVOR DE LA SEÑORA: NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR.

CUANTIA : USD 2.330,26

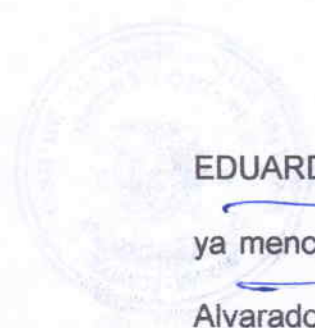
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de junio del dos mil dieciséis, ante mí, **DR. TITO NILTON GUILLEM MENDOZA**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores cónyuges: **GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR Y MARIA INES ZAMBRANO PARRALES**; de estado civil casados entre sí, en calidad de VENDEDORES, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora: **NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. -La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de

Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ-ECUADOR

la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras públicas que lleva a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste, éste contrato de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges: GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR Y MARIA INES ZAMBRANO PARRALES; de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señora NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR, de estado civil soltera, por su propios y personal derechos a quien en adelante y para efectos de este contrato de compraventa se la denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, ambos mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa: al tenor de las siguientes cláusulas **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según el Certificado del Registro de la Propiedad que se anexa y se desprende que los vendedores adquirieron un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Callejón publico, con cinco metros; POR ATRÁS: callejón publico, con cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Isolon Murqueza, con catorce metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Luz María Mera



Pinargote, con catorce metros. El mismo que adquirieron según sentencia otorgada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí, en la que el señor Eduardo Alvarado Salazar consta como adjudicatario, según protocolización de documentos realizada la Notaria Publica Tercera del cantón Manta con fecha trece de junio del año mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad de Manta, con fecha veintiocho de junio del año mil novecientos ochenta y ocho. Posteriormente se realizó una venta a favor del señor Ricardo Alvarado Salazar, según lo detalla la solvencia emitida por el Registro de la Propiedad del cantón. El restante del predio que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA. COMPRAVENTA:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior **"LOS VENEDORES"** **GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR Y MARIA INES ZAMBRANO PARRALES** en forma libre y voluntaria, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **"LA COMPRADORA"**, **NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR**, el remanente del bien inmueble ubicado en el barrio Buenos Aires, con callejón con salida a la calle 108 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 5,00m-callejon publico; **ATRÁS:** 5,00, propiedad de Ricardo Alvarado Salazar; **COSTADO DERECHO:** 7,00m propiedad de Luz María Pinargote actualmente Luisa Palma Mera y hermanos; **COSTADO IZQUIERDO:** 7,00m-propiedad de Isolon Murqueza. Con un área total de: **35,00m²**. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** La compradora **NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR**, manifiesta mediante este mismo contrato de forma especial que sus dos hijos de nombres: Lady Gabriela Cañarte Alvarado y Luis Antonio Cañarte Alvarado, serán los únicos y universales herederos una vez que ella fallezca; y que el señor vendedor **GABRIEL**



EDUARDO ALVARADO SALAZAR, será quien represente legalmente a los hijos ya mencionados y en especial a su hija mayor de edad Lady Gabriela Cañarte Alvarado, quien sufre de discapacidad intelectual en un 45%. **QUINTA:**

PRECIO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de (USD 2.330,26) que "la **COMPRADORA**" ya ha pagado anteriormente al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador en manos de los vendedores a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **SEXTA: TRANSFERENCIA .-**

"**LOS VENDEDORES**", manifiestan que una vez que ya han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfieren a favor de "**LA COMPRADORA**", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos. **SEPTIMA. -SANEAMIENTO: LOS**

VENDEDORES" quedan sujetos al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, y que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN: "LA**

COMPRADORA", quedan facultada y autorizada, para solicitar la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad del cantón, del bien inmueble que adquiere en virtud de este contrato.



NOVENA ACEPTACIÓN: Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo. Minuta firmada por el Abg. Víctor Tuarez Chica con matricula numero 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTÁ
MANABÍ - ECUADOR



GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR.

C.C.#130474247-9



MARIA INES ZAMBRANO PARRALES.

C.C.#130689601-8

NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR



NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR.

C.C.#130318459-0



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.

NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO, DOY FE.



EL NOTARIO.-

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

55922



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007236, certifico hasta el día de hoy 24/05/2016 12:04:08, la Ficha Registral Número 55922.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 24 de mayo de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en en la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Callejón público, con cinco metros. POR ATRÁS: Callejón público, con cinco metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Isolón Murqueza, con catorce metros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Luz Maria Mera Pinargote, con Catorce metros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1029 28/jun./1988	3.053	3.054
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1524 26/oct./1999	973	973

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de junio de 1988

Número de Inscripción: 1029

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1545

Folio Inicial:3.053

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:3.054

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-Terreno ubicado en en la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta, en donde a construido su vivienda y habita con su familia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1304742479	ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO	DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA	
EX-PROPIETARIO	800000000042853	BAILON BENITEZ FRANKLIN	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 1524

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3218

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

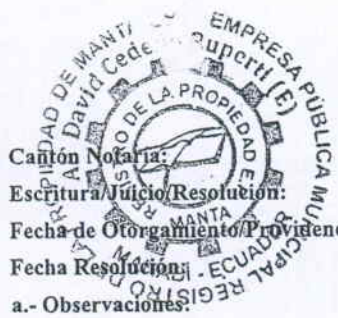


Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:55922

martes, 24 de mayo de 2016 12:04

Pag 1 de 2



MANTA

Cantón Manta:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de marzo de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Calle Ciento ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con cinco metros y lindera con callejón público. POR ATRAS: Con cinco metros y lindera con propiedad del vendedor Sr. Gabriel Eduardo Alvarado, POR EL COSTADO DERECHO: Site metros y lindera con propiedad de Isolón Murgueza. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con siete metros y lindera con propiedad de la Sra. Luz Maria Mero. Terreno que tiene una Superficie total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000074457	ALVARADO SALAZAR RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304742479	ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1029	28/jun/1988	3.053	3.054

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:04:08 del martes, 24 de mayo de 2016

A petición de: ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000007481

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CVRUC: :
NOMBRES : ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO
RAZÓN SOCIAL: CALLE 108 B/BUENOS AIRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 30/05/2016 11:36:49
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

[Signature]

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 28 de agosto de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CLIENTE / CLIENTE

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

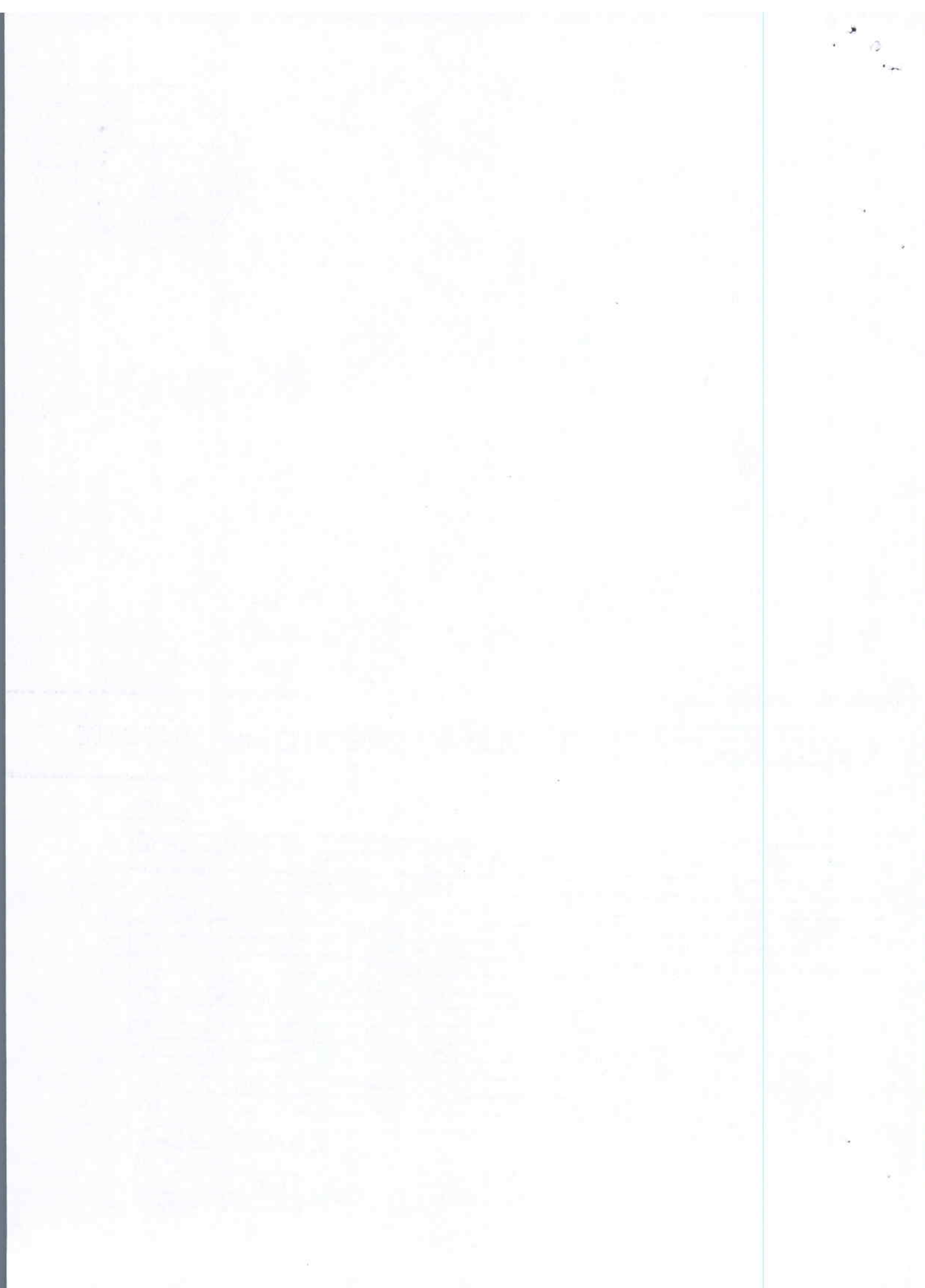
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0478216

5/12/2016 10:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-03-01-64-000	45,00	\$ 4.095,83	CALLE 108 B/BUENOS AIRES	2016	241348	478216
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO		1304742479	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,57	(\$ 0,39)	\$ 1,18
			MEJORAS 2012	\$ 0,74	(\$ 0,19)	\$ 0,55
			MEJORAS 2013	\$ 1,99	(\$ 0,50)	\$ 1,49
			MEJORAS 2014	\$ 2,10	(\$ 0,53)	\$ 1,57
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,76	(\$ 3,19)	\$ 9,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,41		\$ 0,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 14,78
			VALOR PAGADO			\$ 14,78
			SALDO			\$ 0,00

5/12/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0483770

6/3/2016 10:13

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-03-01-64-000	35,00	2330,26	210000	483770
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1304742479	ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO	BARRIO BUENOS AIRES CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 108	impuesto principal			23,30	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5,99	
			TOTAL A PAGAR			30,29	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			30,29	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1303184590	ALVARADO SALAZAR NUVIA ESPERANZA	NA					

EMISION: 6/3/2016 10:13 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DE MANTA
RITA JULIANA RODRIGUEZ SANCHEZ
RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078628

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Rústica
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO
ubicada BARRIO BUENOS AIRES CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 108
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2330.26 DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES CON 26/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

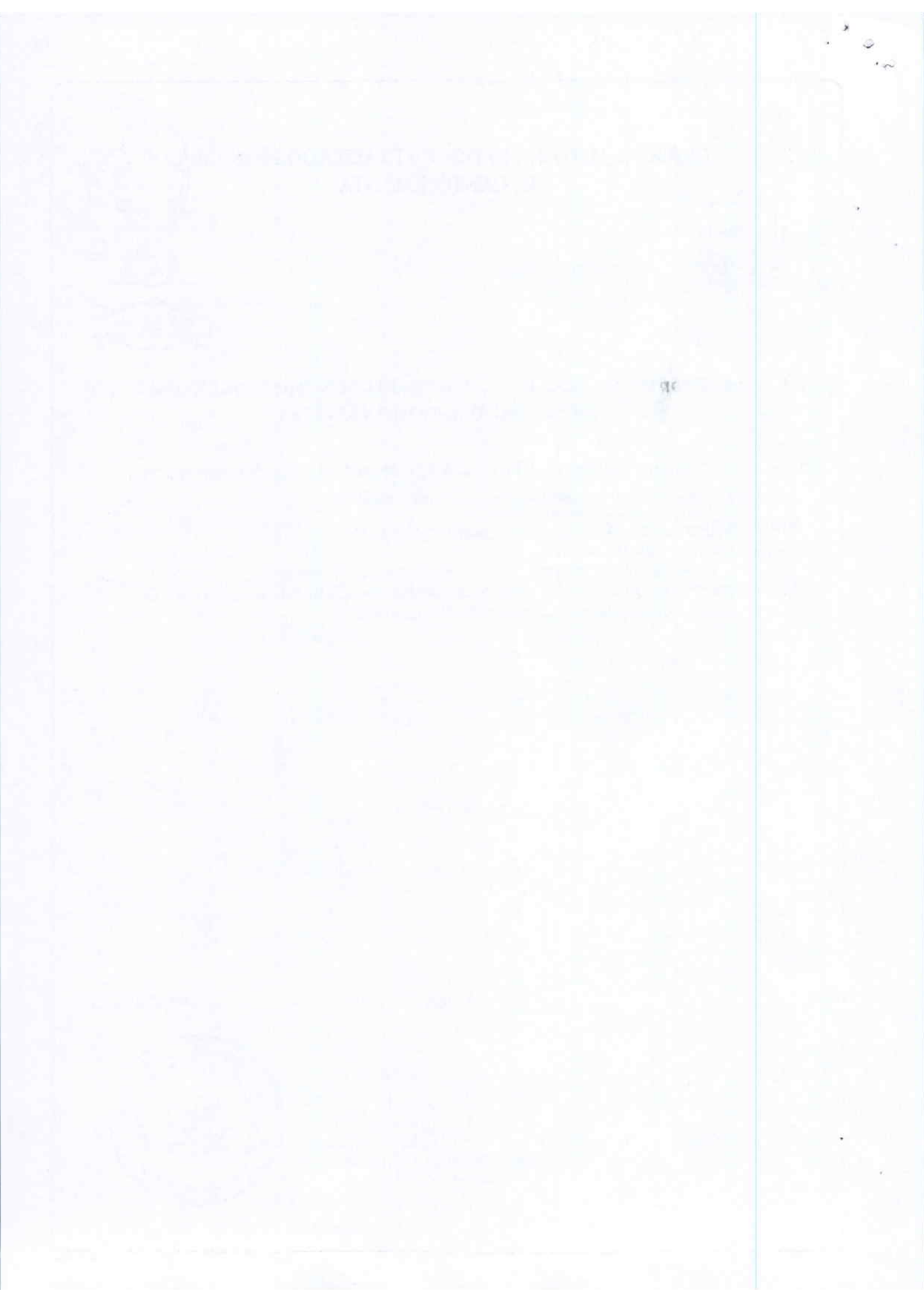
2 DE JUNIO 2016

JZM

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal







Nº 107575

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ³ de JUNIO de 20 ²⁰¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
2030164000 BARRIO BUENOS AIRES CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 108

Manta, tres de junio del dos mil diesiseis



[Firma manuscrita]
GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR
TESORERO MUNICIPAL

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written in dark ink on aged, slightly yellowed paper. The handwriting is fluid and characteristic of the 18th or 19th century. The document is framed by a faint, rectangular border. The text is organized into several paragraphs, with some lines indented. The overall appearance is that of a historical manuscript or correspondence.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 132460

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 132460

No. Electrónico: 40142

Fecha: 1 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-64-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLEJON CON SALIDA A LA CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 35,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304742479	ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1050,00
CONSTRUCCIÓN:	1280,26
	2330,26

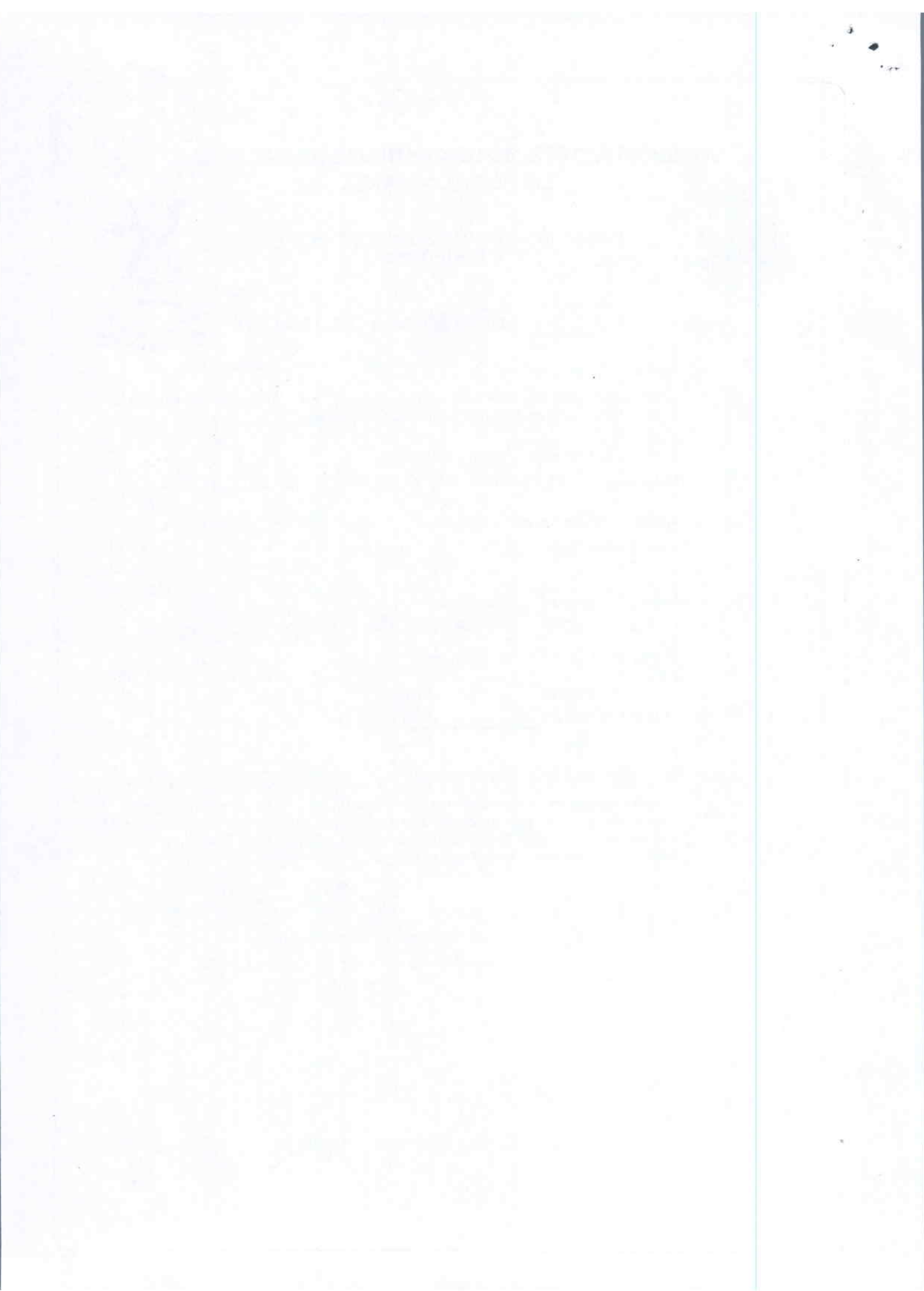
Son: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 14 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

23,30
6,99
30,29

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 01/06/2016 16:21:11





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058633

AUTORIZACION

No. 0159-1593

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Alvarado Salazar Gabriel Eduardo, ubicado en el barrio Buenos Aires y callejón con salida a la calle 108, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. Callejón público.

Atrás: 5,00m. Propiedad de Ricardo Alvarado Salazar.

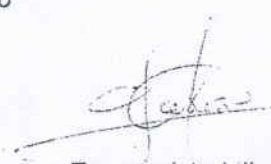
Costado Derecho: 7,00m. Propiedad de Luz María Mera Pinargote actualmente Luisa Palma Mera y Hermanos.

Costado izquierdo: 7,00m. Propiedad de Isolón Murqueza.

Área total: 35,00m²

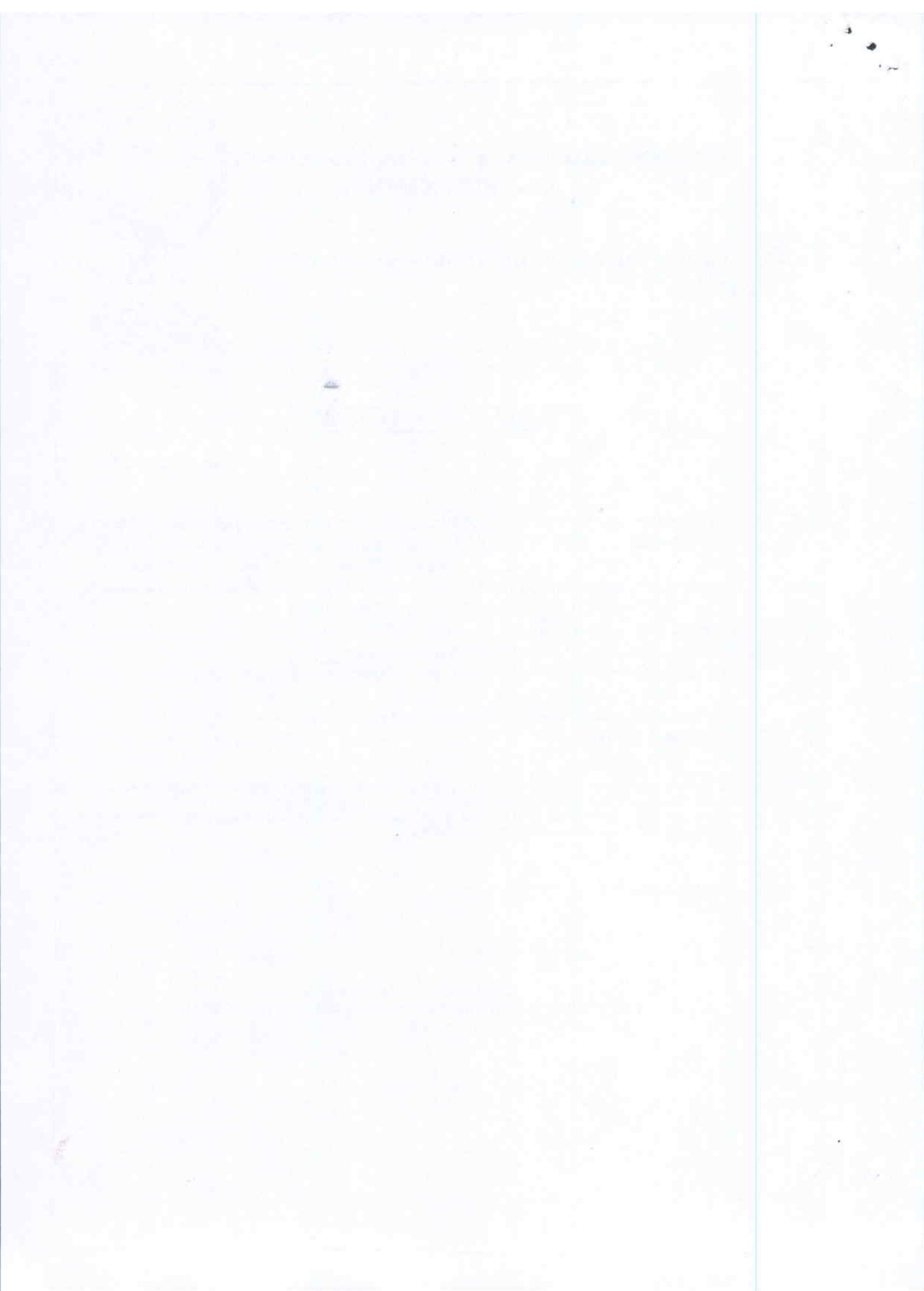
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 31 del 2016


Economista Liliana Cedeño Macías.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Alvarado Salazar Gabriel Eduardo, ubicado en el barrio Buenos Aires, con callejón público con salida a la calle 108 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 2030164000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de Protocolización de documentos (Juzgado Quinto de lo Civil). Autorizado por la Notaría Tercera de Manta el 13 de Junio de 1988 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 28 de Junio de 1988. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 5,00m. Callejón público.

Por atrás: 5,00m. Callejón público.

Por el costado derecho: 14,00m. Propiedad de Isolón Murqueza.

Por el costado izquierdo: 14,00m. Propiedad de Luz María Mera Pinargote.

Área total: 70,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Un lote a favor de Alvarado Salazar Ricardo. Autorizado el 23 de Marzo de 1998 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 26 de Octubre de 1999 con un área de 35,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NUVIA ESPERANZA ALVARADO SALAZAR: 35,00m².

Frente: 5,00m. Callejón público.

Atrás: 5,00m. Propiedad de Ricardo Alvarado Salazar.

Costado Derecho: 7,00m. Propiedad de Luz María Mera Pinargote Actualmente Luisa Palma Mera y Hermanos.

Costado izquierdo: 7,00m. Propiedad de Isolón Murqueza.

Área total: 35,00m².

AREA SOBRANTE:

NINGUNA.

NOTA 1: De acuerdo a memorando No. 0336-DACRM-JCM-16 de fecha 30 de Mayo del 2016, la Dirección de Avenidas, Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

NOTA 2: Se otorga la presente desmembración de área mínima por ser un área sobrante y por existir construcción que ocupa dicha propiedad.

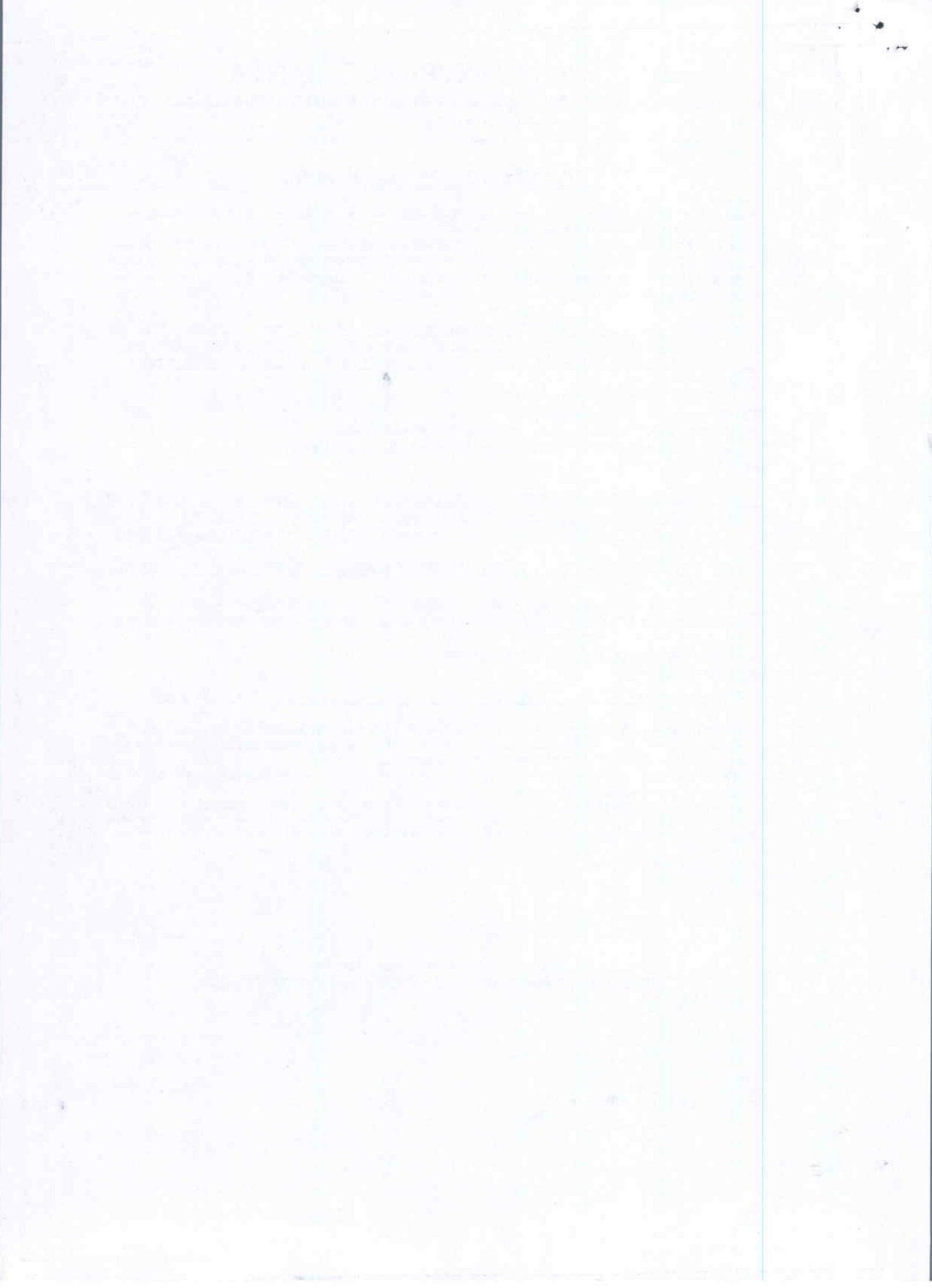
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 31 del 2016

Económista Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV







LUZ MARIA MERA PINARGOTE
(ACTUALMENTE LUISA PALMA MERA Y HERMANOS)

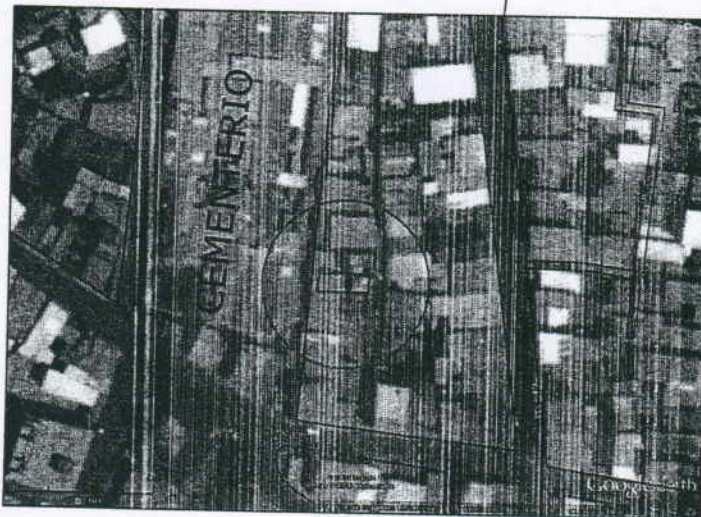


DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR.	70.00 m2
AREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DEL SR. RICARDO ALVARADO SALAZAR.	35.00 m2
AREA REMANENTE A FAVOR DEL VENDEDOR	35.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532324.17	9894684.34
2	532324.59	9894689.32
3	532338.59	9894689.11
4	532338.17	9894684.12

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 108 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SR. GABRIEL EDUARDO ALVARADO SALAZAR

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE AREA REMANENTE
DE TERRENO

PROPIETARIO :

SR. GABRIEL EDUARDO ALVARADO S.

PROYECTO :

ARG. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. M- 816

ESCALA

1 : 100

CLAVE CATASTRAL :

2030164000

LAMINA :

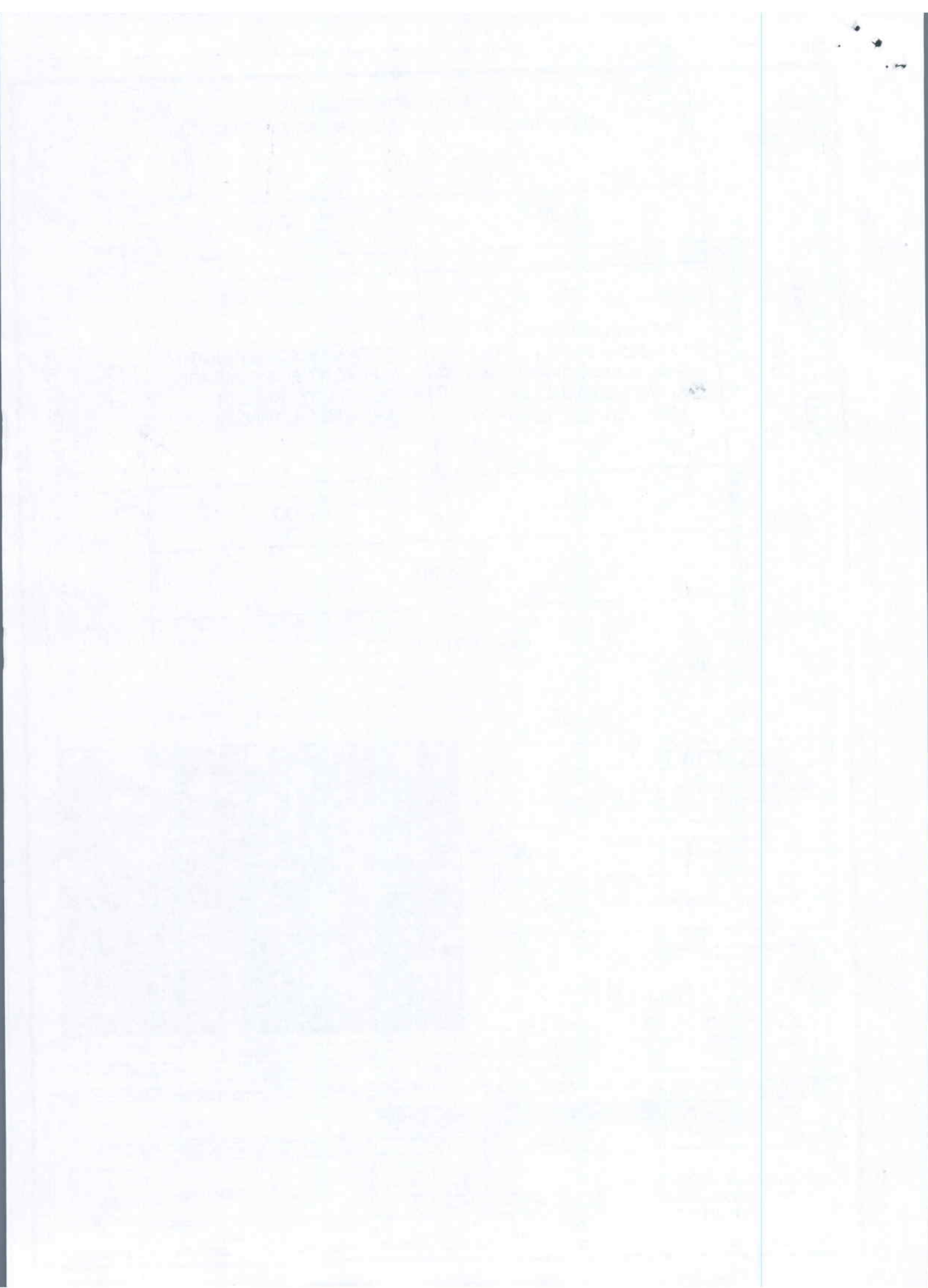
01 / 01

ESCALA : INDICADAS

FECHA : MAYO - 2016

FORMATO : A4

DIBUJO : OFICINA TECNICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD



CAÑARTE ALVARADO
LADY GABRIELA

CARNÉ No. 1316250909

DISCAPACIDAD: 13.29486

PORCENTAJE: INTELECTUAL
45 %

Lady Cañarte
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

CALLE 107 Y AVENIDA 111 CALLEJON

2013-09-04
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: MANABI



08

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA PCD
1316250909-8
CAÑARTE ALVARADO
LADY GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



PRUEBA/OCCUPACION
ESTUDIANTE
V1133E1222
CAÑARTE TUAREZ LUIS ANTONIO
ALVARADO SALAZAR NUVIA ESPERANZA
PORTOVIEJO
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-03

V1133E1222

00042379

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016

018 - 0193

NÚMERO DE CERTIFICADO

CAÑARTE ALVARADO LADY GABRIELA

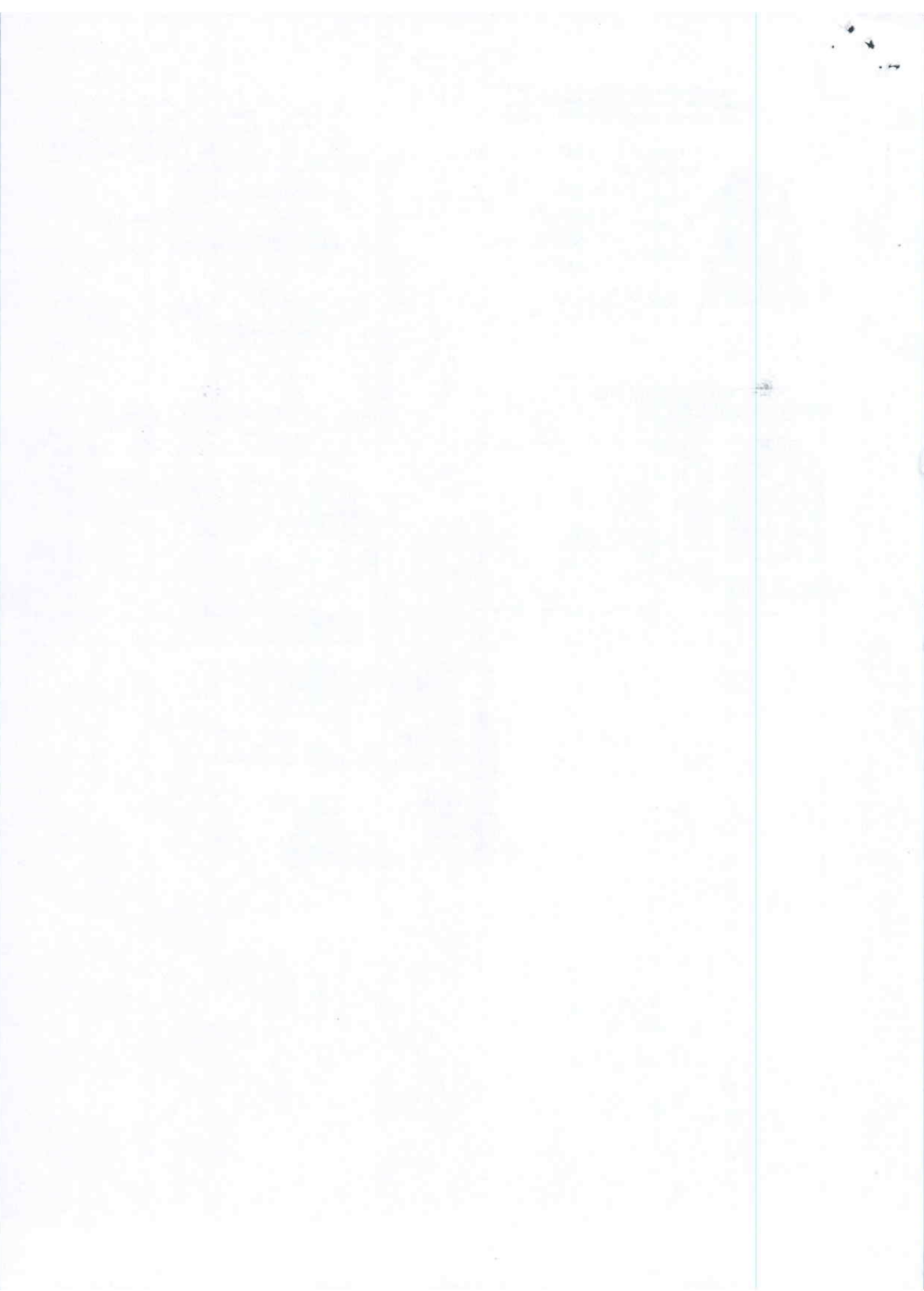
1316250909

CEDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 135056556-8

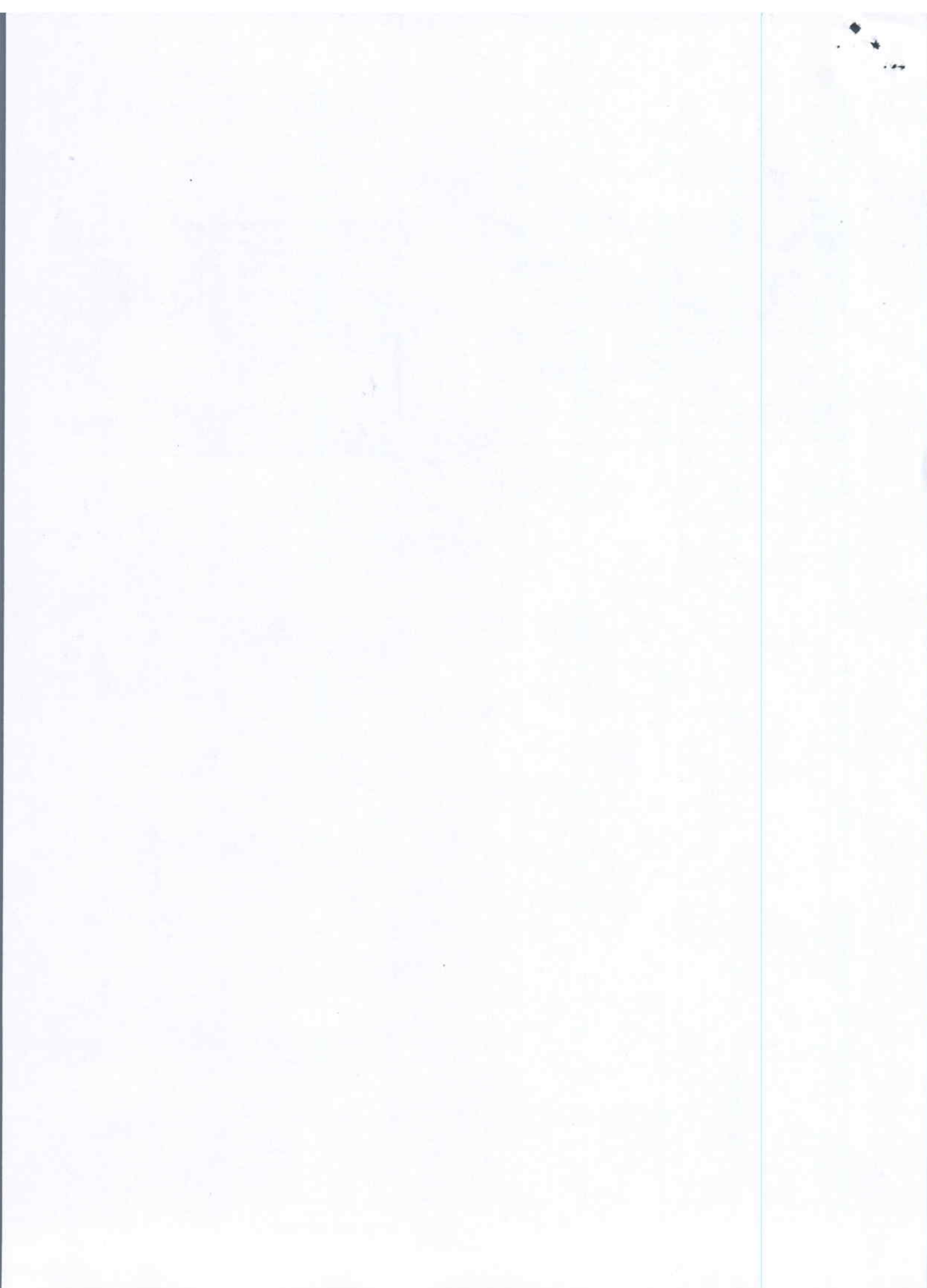
Ciudadanía MED
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑARTE ALVARADO
LUIS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INICIAL ESTUDIANTE V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑARTE TUAREZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO SALAZAR NUVIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18

Luis Cañarte





INES ZAMBRANO PACHECO
 ESTUDIANTE
 28/11/2008
 0585897

ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO
 1304/42479
 1985



El portador del presente Carné tiene acceso a los
 derechos y beneficios determinados por la ley 180
 sobre discapacidades.
 En caso de emergencia comunicarse con:
 Dpto. 194111 CALLE 107
 CANTÓN MANTA, PROVINCIA MANABÍ

CARNÉ DE DISCAPACIDAD
 ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO
 1304/42479
 1985
 F. PORTADOR F. VIGENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
 904
 004-0000
 1304/42479
 ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANABÍ
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TAPAS 1
 ZONA 9



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304742479

Nombres del ciudadano: ALVARADO SALAZAR GABRIEL EDUARDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA INES ZAMBRANO PARRALES

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: RAMON ALVARADO

Nombres de la madre: MARIA SALAZAR

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 11:39:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



989075



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA***** E1333V1122
CASADO GABRIEL EDUARDO ALVARADO S
SECUNDARIA ESTUDIANTE
IGNACIO ZACARIAS ZAMBRANO LOOR
CARLOTA PARRALES LIND
MANTA 28/05/2012
28/05/2024
SUP 0044821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130689601-8
ZAMBRANO PARRALES MARIA INES
MANABI/JIPIJAPA/PUERTO DE CAYO
21 ABRIL 1971
006- 0012 00047 F
MANABI/ JIPIJAPA
PUERTO DE CAYO 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
096
096 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO PARRALES MARIA INES
1306896018
CÉDULA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
PARROQUIA ZONA
Marta Zambrano
1. PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1306896018

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO PARRALES MARIA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/PUERTO CAYO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIEL EDUARDO ALVARADO S

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: IGNACIO ZACARIAS ZAMBRANO LOOR

Nombres de la madre: CARLOTA PARRALES LINO

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 14:46:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



989380



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 130318459-0

CIUDADANÍA
ALVARADO SALAZAR
NUVIA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1333/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO MERA RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR ISABEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-19

00047916

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0077 1303184590
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO SALAZAR NUVIA ESPERANZA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1303184590

Nombres del ciudadano: ALVARADO SALAZAR NUVIA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVARADO MERA RAMON

Nombres de la madre: SALAZAR ISABEL MARIA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2013



Novia Alvarado

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 14:41:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



989151



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.